



MENDOZA, 17 DIC 2019

VISTO:

El contenido de la ficha N° 49747, en la que obra el pedido de licencia por Accidente de Trabajo de la señora Claudia Mónica AGRI;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Medicina del Trabajo, conforme a lo establecido en el Artículo 95° - Decreto Nacional N° 366/2006 (Accidente de Trabajo), del personal de apoyo académico.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por concedida licencia, con goce de haberes, a la señora Claudia Mónica AGRI (Legajo 20.415), VEINTITRES (23) días corridos a partir del 13 de noviembre del año 2019, con afectación al Artículo 95° del Decreto Nacional N° 366/2006 (Accidente de Trabajo).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 741 / 19



Dr. ANÍBAL EDMLINDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Elisabeth Nancy Gonzalez
ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA